



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 271

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/04/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 77 de fecha 20-03-2014, Contador Sector Educación.
- Ficha de Licitación N° 3704-51-L114, Adquirir materiales de premiación y deportivo.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-51-L114.
- Criterios de Evaluación N° 3704-51-L114.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS, Rut: 17.700.669-6 por la compra de "Adquirir materiales de premiación y deportivo", según listado de Formulario de Requerimiento N° 77 de Contador Sector Educación, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

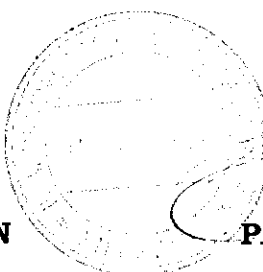
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.002.000			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	\$ 297.500.-

Del Presupuesto Educación del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA